

ACTA DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

1	NÚMERO DE ACTA	01-2025 (CP-01-2024-ESSALUD-RAJAEN-1)				
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL						
2	En la ciudad Jaen, en las oficinas administrativas de la Red Asistencial-Esaalud Jaen el 27 de febrero del año 2025, a las 15:00 horas, los integrantes del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N°01-2024-ESSALUD-RAJAEN-1) que tiene por objeto de contratación la contratación del "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAEN-CHICLAYO- JAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAEN.", a fin de efectuar revisión de las etapas ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION de las ofertas presentadas al procedimiento de selección según orden de prelación.					
SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	SERGIO STEVIE GASCO ACOSTA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ADMISIÓN, REGISTROS MÉDICOS, REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS	
			Suplente			
	Primer Miembro	ARMANDO AGUILAR TORRES	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.	
			Suplente			
	Segundo Miembro	NILY CORONEL CARRANZA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES	
			Suplente			
DETALLE DE LOS POSTORES						
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron su oferta a través de la plataforma del SEACE:						
4	N°	Nombre o razón social del postor		Fecha de presentación		
	1	MOVIL BUS SAC		26/02/2025		
	2	CONSORCIO ACUNTA		26/02/2025		
	3	TURISMO DIAS S.A		26/02/2025		
5	Acto seguido, se procede a verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.					
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
6	N°	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para su no admisión		
	6.1	MOVIL BUS SAC		La razones de su NO ADMISION de detallan en el ANEXO 01 : CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente acta.		
	6.2	CONSORCIO ACUNTA		La razones de su NO ADMISION de detallan en el ANEXO 01 : CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente acta.		
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:						
7	N°	Nombre o razón social del postor		Item(s) a los que postula		
	1	TURISMO DIAS S.A		UNICO		
EVALUACIÓN DE OFERTAS						
8	8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
	N°	Nombre o razón social del postor		Precio de su oferta con IGV		
	1	TURISMO DIAS S.A		S/.	1,735,488.00	
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO 01 : CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.						
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES						
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR						
9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TURISMO DIAS S.A			
	9.1	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJES	
		A.-PRECIO			90.00 PUNTOS	
		H.-MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIAPRECIO			00.00 PUNTOS	
		PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACION			90.00 PNTOS	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
10	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL		
	1	TURISMO DIAS S.A		90.00 PUNTOS		

ACTA DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11	11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		TURISMO DIAS S.A	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
		A.1	CAPACIDAD LEGAL	X	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRETEGICO	X	
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRETEGICA	X	
		B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE
		B.3.2	CAPACITACION	X	
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE
		B.4.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO		

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
 11.3 La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según ANEXO 01 : CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 1° lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	

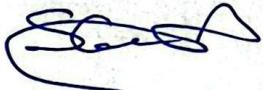
DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	TURISMO DIAS S.A	Las razones de la descalificación de ofertas se encuentran sustentadas en el ANEXO 01 : CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS que forma parte de la presente acta

ACUERDO ADOPTADO

13 Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el ANEXO 01 : CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS adjunto que forman parte del Acta y acuerdan DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección al no quedar ninguna oferta calificada.

14			
	SERGIO STEVIE GASCO ACOSTA- PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	ARMANDO AGUILAR TORRES-PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	NILY CORONEL CARRANZA-SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 01.- CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N°01-2024-ESSALUD-RAJAEN-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAEN-CHICALVO- JAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAEN.

1.- PRESENTACION DE OFERTAS

1.1.- ADMISION DE OFERTAS

1.1.1.- DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS:

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAEN-CHICALVO- JAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAEN.		MOVIL BUS SAC	CONSORCIO ACUNTA	TURISMO DIAS S.A
POSTOR		ESTADO	ESTADO	ESTADO
A. DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones e las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6		PRESENTA/ NO CUMPLE (*)	PRESENTA/ NO CUMPLE (**)	PRESENTA/CUMPLE
	RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANÁLISIS RESPECTO A LA NO ADMISION DE OFERTAS

(*) MOVIL BUS SAC: EL postor PRESENTA en el folio 19 de la oferta presentada el ANEXO N° 6- PRECIO DE LA OFERTA en un formato distinto al establecido para procesos convocados bajo el sistema de contratación SUMA ALZADA y que cuyo formato de anexo se encuentra en la página 58 de las bases integradas del procedimiento de selección, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.5-SISTEMA DE CONTRATACION DEL CAPITULO I de la SECCION ESPECIFICA de las bases integradas del procedimiento de selección que establece que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de contratación de SUMA ALZADA, por consiguiente siendo que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección el postor ha incumplido la obligación de presentar su oferta a SUMA ALZADA. Motivo por el cual el COMITE DE SELECCION, acuerda NO ADMITIR LA OFERTA presentada por el postor.

(**) CONSORCIO ACUNTA: EL postor PRESENTA en el folio 44 de la oferta presentada el ANEXO N° 6- PRECIO DE LA OFERTA en un formato distinto al establecido para procesos convocados bajo el sistema de contratación SUMA ALZADA y que cuyo formato de anexo se encuentra en la página 58 de las bases integradas del procedimiento de selección, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.5-SISTEMA DE CONTRATACION DEL CAPITULO I de la SECCION ESPECIFICA de las bases integradas del procedimiento de selección que establece que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de contratación de SUMA ALZADA, por consiguiente siendo que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección el postor ha incumplido la obligación de presentar su oferta a SUMA ALZADA. Motivo por el cual el COMITE DE SELECCION, acuerda NO ADMITIR LA OFERTA presentada por el postor.

ANEXO 01: CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N°01-2024-ESSALUD-IAJEN-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA IAJEN-CHICLAYO -IAJEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II-IAJEN.

02. EVALUACION DE OFERTAS DE LOS POSTORES ADMITIDOS

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA IAJEN-CHICLAYO -IAJEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II-IAJEN.		POSTOR
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	TURISMO DIAS S.A
<p>A.-PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 5), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más baja y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{O_{\text{Máx}}}{O}$ <p>O = Oferta P = Puntaje de la oferta a evaluar O_{Máx} = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio Puntaje máximo= 90 Puntos</p> <p>5/</p>	<p>PRECIO DE LA OFERTA CON IGV</p> <p>1,735,488.00</p>
<p>PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION PRECIO</p>		90.00 PUNTOS
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	TURISMO DIAS S.A
<p>H.-MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>Evaluación: El postor cuenta con CERTIFICACION ISO 39001: "Sistemas de gestión de seguridad vial - Requisitos con orientación para su uso"</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento de certificación que acredite que la empresa cuenta con CERTIFICACION ISO 39001: "Sistemas de gestión de seguridad vial - Requisitos con orientación para su uso"</p>	<p>Mejora 1 : 05 puntos Mejora 2 : 05 puntos PUNTAJE MAXIMO: 10 PUNTOS</p>	<p>ESTADO</p> <p>NO PRESENTA</p>
<p>PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</p>		00.00 PUNTOS
<p>SUMATORIA DE PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACION</p>		90.00 PUNTOS

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

ANEXO 01 - CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-ESSALUD-IAJAH-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA IAEN-CHICLAYO-IAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II-IAEN.

2.1.-DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA DE LOS POSTORES ADMITIDOS	
CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA IAEN-CHICLAYO-IAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II-IAEN.	POSTOR TURISMO DIAS S.A
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	NO PRESENTA
b) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA
2.2.-RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS	
CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA IAEN-CHICLAYO-IAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II-IAEN.	
N° DE ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE OBTENIDO DEL FACTORES DE EVALUACION
1	90.00 PUNTOS
TURISMO DIAS S.A	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO 90.00 PUNTOS	





ANEXO 01: CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N°01-2024-ESSALUD-JAEN-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAEN-CHICLAYO- JAEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAEN.

03- CALIFICACION DE OFERTAS		REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES QUE PASAN A LA ETAPA DE CALIFICACION	
		REQUISITOS DE CALIFICACION		TURISMO DIAS S.A	
REQUISITO	DESCRIPCION	HABILITACION	ESTADO		
A.-CAPACIDAD LEGAL	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con certificación expedida por Defensa Civil, INDECI, mediante el cual se obliga a las empresas e pasa la Inspección Técnica de Seguridad de sus instalaciones donde opere en Chiclayo y Jaén. • Contar con autorización de MTC de concesión de Ruta Jaén-Chiclayo y viceversa. • Contar con licencia de funcionamiento de los terminales terrestres en la ciudad de Jaén y Chiclayo. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la certificación expedida por Defensa Civil, INDECI, mediante el cual se obliga a las empresas e pasa la Inspección Técnica de Seguridad de sus instalaciones donde opere en Chiclayo y Jaén. • Copia del documento de autorización de MTC de concesión de Ruta Jaén-Chiclayo y viceversa. • Copia de las licencias de funcionamiento de los terminales terrestres en la ciudad de Jaén y Chiclayo. 		PRESENTA		
B.-CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	<p>B.1.-EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: (Se detalla en las bases integradas)</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>B.2.-INERIAS ESTRUCTURAL ESTRATEGICA: Contar con terminales terrestres con la debida autorización en la ciudad de Jaén y Chiclayo con un área mínima de 500 m2.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida</p>		<p>PRESENTA</p> <p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>CUMPLE</p>		
B.3.-CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<p>B.3.3.-CAPACITACION:</p> <p>Profesional (12): Curso y/o taller en: Primeros auxilios por 20 horas</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS</p>	<p>1. Chofer</p>	<p>PRESENTA</p> <p>CUMPLE</p>		
B.4.-EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:	<p>B.4.-EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</p> <p>Chofer Profesional (12): 24 meses brindando Servicios de transporte Interprovincial de personas</p> <p>Note: Para complementar la experiencia de los choferes profesionales se deberá acreditar lo siguiente:</p> <p>Calificación de la licencia de conducir de los choferes:</p> <p>Los choferes que estarán a cargo de conducir los vehículos de transporte deberán contar con Licencia de conducir A- III (AIIIA o AIIIC). Toda vez que la normativa DS N°007-2016-MTC y sus modificatorias - Art.9º Clasificación de las Licencias de Conducir, regula las licencias de conducir de los choferes Profesionales para el Transporte de Personas</p> <p>Récord de conductor</p> <p>Los conductores (Choferes Profesionales) deberán presentar el récord de conductor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en el cual se acredite que no cuenta con infracciones de tránsito.</p> <p>Seguro de responsabilidad civil.</p> <p>Los conductores (Choferes Profesionales) ofertados deberán contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra o repare los daños y los perjuicios generados respecto a terceros en el desarrollo de sus actividades como choferes profesionales.</p>	<p>1.</p>	PRESENTA		
	<p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		NO CUMPLE (*)		

Handwritten signatures and initials: A, B, S.

ANEXO 01: CUADRO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N°01-2024-ESSALUD-RAJAHEN-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL RUTA JAHEN-CHICLAYO- JAHEN A PACIENTES REFERIDOS, ACOMPAÑANTES Y PERSONAL DE SALUD ACOMPAÑANTE DEL HOSPITAL II- JAHEN.

<p>C.-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de transporte terrestre de personas en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>CUMPLE</p> <p>DESCALIFICADO</p>
--	--	--

RESULTADO DE LA CALIFICACION

ANÁLISIS Y FUNDAMENTO RESPECTO A LA DESCALIFICACION DE OFERTAS

(***) TURISMO DIAS S.A. El postor NO PRESENTA el seguro de responsabilidad civil solicitado dentro del requisito de calificación CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL para todos los conductores que cubra o repare los daños y los perjuicios generados respecto a terceros en el desarrollo de sus actividades como chóferes profesionales, motivo por el cual no ha cumplido con acreditar válidamente en su totalidad el requisito de calificación CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, motivo por el cual el comité de selección acuerda DESCALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR.